Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Asunción

CONTRATO Nº 54/2017 ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 20/2017

O.C. Institucional Nº 4594/5

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	Fecha de Emisión:	16/08/2017
Entidad:	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES		
Unidad Compradora (Código SICP)	1359		
ID del Llamado:	332359	Tipo de Procedimiento:	CD CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA

Proveedor:	METAL FIG de Jose Figueredo Falcon	RUC:	1546170-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
2	2	Mesas para Profesores	Unidad	METAL FIG	NACIONAL	20	425.000	8.500.000
3	3	Escritorio de 3 (tres) cajones	Unidad	METAL FIG	NACIONAL	3	590.000	1.770.000
6	6	Sillas Interlocutoras	Unidad	METAL FIG	NACIONAL	20	180.000	3.600.000
9	9	Mesa para Telefax	Unidad	METAL FIG	NACIONAL	4	285.000	1.140.000
10	10	Caja de Dinero	Unidad	METAL FIG	NACIONAL	1	2.960.000	2.960.000
18	18	Fichero de metal de 8 (ocho) cajones	Unidad	METAL FIG	NACIONAL	4	1.180.000	4.720.000
21	21	Mesa para Computadora	Unidad	METAL FIG	NACIONAL	10	260.000	2.600.000
						TOTAL		25.290.000

SON GUARANIES: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: EL DIA SIGUIENTE DE LA ENTREGA DE LA ORDEN — Hasta: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (Quince) dias a partir del dia siguiente de la recepcion de la Orden de Compra por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: SEDE CENTRAL – DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO — Porcentaje: 0

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	1	0	540	10	1	0	25.290.000
							Total:		25.290.000

MF Metal Fig INDUSTRIAL Y COMERCIAL Ruta 2 Mcal. Estigarribia km. 25 Tel. 0528-239265 ITAUGUA - PARAGUAY

FIRMA PROVEEDOR — Jose Figueredo

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR — 29. de Agosto

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Director Administrativo y Financiero
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA